

MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 248

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2015-13985** *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la Red General de Agua, del tercer trimestre de 2015.*

Por Decreto de la Alcaldía del día 10 de diciembre de 2015, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la Red General de Agua, del tercer trimestre del ejercicio 2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 11 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2015/13985](#)